

CUENTA PÚBLICA 2016

FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL

INTRODUCCIÓN

El Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR) fue constituido mediante contrato de fideicomiso celebrado el 25 de marzo de 1994 entre el Gobierno Federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) como fideicomitente, y Nacional Financiera, S.N.C. como fiduciaria.

MISIÓN

Apoyar y complementar la capacidad económica de los productores rurales y de sus organizaciones económicas, para fomentar el desarrollo y consolidación de empresas rurales y agroindustriales, mediante inversiones, inversión de largo plazo, en forma temporal y minoritaria, que detonen proyectos de alto potencial y beneficio social.

VISIÓN

Entidad autosustentable que incide en forma relevante en la capitalización del sector rural y agroindustrial fomentando la participación del sector privado y de los agentes financieros nacionales y extranjeros para detonar y potenciar el flujo de recursos de inversión a favor de la capitalización del sector.

OBJETIVOS

- Fomentar la inversión a largo plazo en empresas agroindustriales
- Generar sinergias con todos los actores relevantes en la industria de capital para potenciar el crecimiento y fortalecimiento del sector.
- Favorecer los procesos de profesionalización e institucionalización de las empresas en las que somos inversionistas, a través de asistencia técnica en materia de gobierno corporativo.
- Fomentar la cultura de capital privado, mediante acciones de capacitación que promueven el desarrollo de operadores y administradores de fondos de capital, en especial para el sector rural y la agroindustria.
- Participar directamente con inversionistas y empresas en los procesos de análisis, evaluación e inversión de proyectos de impacto regional.

OBJETO SOCIAL

En cumplimiento de su misión, FOCIR se ha constituido en un agente especializado en fondos de inversión que busca fomentar una cultura de capital de riesgo que contribuya a la ampliación del universo de atención de los fondos de inversión hacia el sector rural y agroindustrial, para lo cual se ha planteado los siguientes objetivos: apoyar la capitalización, fusión, adquisición y desinversión del sector rural y agroindustrial con servicios integrales de inversión, detonar la

CUENTA PÚBLICA 2016

inversión privada nacional para el sector, impulsar y contribuir al desarrollo de una cultura de capital de riesgo en el sector, promover la institucionalidad en las empresas agroindustriales incorporando mejores prácticas corporativas y apoyar con acciones de fomento una cultura de capital de inversión ofreciendo asesoría y consultoría especializada.

Para cumplir con los objetivos antes mencionados, el principal instrumento con que cuenta el Fideicomiso es a través de la participación en el patrimonio de fondos de inversión de capital en agronegocios.

ALINEACION CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

FOCIR desarrolla sus acciones estratégicas en el marco de la Meta Nacional “México Próspero”, definida en el Plan Nacional de Desarrollo, en donde se establece que el país requiere una política moderna de fomento de los sectores estratégicos, lo que implica transitar hacia un nuevo paradigma en donde el gobierno debe proveer bienes públicos para coordinar a los sectores productivos en trayectorias de amplia productividad y crecimiento. Asimismo, una nueva política de fomento económico supone una orientación del Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores o regiones alcanzar su máximo potencial, permitiendo que los sectores estratégicos tengan capacidad para generar empleo, que puedan competir exitosamente en el exterior, que democratizen la productividad entre sectores económicos y regiones geográficas, y que generen alto valor a través de su integración con las cadenas productivas.

Para ello, la banca de desarrollo debe contribuir de manera eficaz y eficiente con la actividad productiva del país, y específicamente con la creación de valor y el crecimiento del campo, potenciando los recursos del gobierno federal, y utilizándolos como inductores de la participación del sector privado de forma eficiente para capitalizar al sector rural. Ello bajo la estrategia transversal de “Democratizar la Productividad” establecida en el Plan Nacional de Desarrollo y reflejada en el Programa Nacional de Financiamiento al Desarrollo. En particular, los programas presupuestarios de FOCIR deben contribuir al logro de las metas y objetivos de la meta “México Próspero” y, específicamente, el objetivo 4.10 “Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país”, la estrategia 4.10.2 “Impulsar modelos de asociación que generen economías de escala y mayor valor agregado de los productores del sector agroalimentario”, y la línea de acción “Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agroparques”. Lo anterior debe hacerse con énfasis en el impulso de proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, y la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro, mediante la constitución y operación de Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS).

Durante el ejercicio 2016, FOCIR contribuyó a la capitalización del sector rural y agroindustrial promoviendo el flujo de inversión al sector a través de los vehículos de inversión que opera, para lo cual amplió su compromiso de participación en el denominado FICA 3, con un monto de 210.0 MDP lo que permitirá generar una inversión total de 760 MDP.

Con lo anterior, se tienen en operación un total de ocho FICAS, que son administrados por el propio FOCIR.

CUENTA PÚBLICA 2016

LOGROS

Durante el 2016 se cerró con éxito el primer FICA, recuperando 225.6 MDP de capital y obteniendo utilidades por 64.8 MDP. se operaron un total de ocho FICAS, administrados por el propio FOCIR. El capital objetivo de los ocho fondos constituidos asciende a 7,070.6 MDP. De este monto, FOCIR tiene un compromiso de inversión por 2,235.9 MDP (31.6% del monto objetivo).

Se aprobaron nuevas inversiones que significaron un flujo de inversión de capital con recursos de FOCIR del orden de 219.9 MDP. Dicho flujo permitió detonar inversiones privadas con recursos de capital por 593.9 MDP y financiamiento por 1,089.4 MDP, generando un efecto multiplicador de 2.7 veces y de 5.0 veces respectivamente en 2016, dando un efecto multiplicador total de 7.7 veces.

ESTRATEGIAS

Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

Ramo: Hacienda y Crédito Público

OBJETIVO ESTRATEGIA LÍNEA DE ACCIÓN

1 Fomentar la Inversión de Capital 1.1 Consolidar a los FICAS en operación e impulsar el desarrollo de nuevos vehículos1.1.1 Impulsar la creación de vehículos de inversión especializados

1.2 Inducir la inversión privada de largo plazo mediante diseño de nuevos productos 1.2.1 Diseñar productos que induzcan la captación de inversiones privadas

2 Administrar y operar programas de financiamiento y garantías para el sector rural y agroindustrial, y de Inversión de Capital 2.1 Dar continuidad al convenio suscrito con la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital 2.1.1 Impulsar y robustecer el rol de FOCIR en la CMIC

2.2 Impulsar el desarrollo de modelos de Tecnopolo y de rehabilitación de activos con potencial productivo 2.2.1 Desarrollar el concepto de fomento integral para los agronegocios

2.3 Apoyar la creación, desarrollo y operación de clústers de agricultura metropolitana 2.3.1 Apoyar la realización de estudios de investigación y análisis para la creación, desarrollo y operación de clústers de agricultura metropolitana

2.4 Promover el rol de FOCIR como operador de programas de dependencias gubernamentales 2.4.1 Fomentar el papel de operador especializado en inversiones de capital para la operación de programas

3. Desarrollar nuevos esquemas de inducción a la inversión privada de largo plazo para el sector social 3.1 Incorporar esquemas de inversión de largo plazo en beneficio del sector social 3.1.1 Establecer fondos de capital para el sector social

CUENTA PÚBLICA 2016

4. Impulsar la formación de operadores de fondos de capital privado 4.1 Impulsar la formación de operadores y gestores de fondos 4.1.1 Apoyar el desarrollo del Programa de alta Dirección en Capital Privado

5. Fortalecer la Coordinación Interinstitucional 5.1 Impulsar la relación y coordinación interinstitucional con la Financiera Nacional y con el FIRA 5.1.1 Establecer mecanismos de coordinación para impulsar conjuntamente el desarrollo del sector rural